

El perdón

Jacques-André MONARD

biblicom.org

Índice

1 - El perdón eterno de Dios	3
2 - El perdón fraterno	4
3 - El perdón gubernamental	5
4 - El perdón administrativo	7
5 - Algunas observaciones sobre el perdón en el Antiguo Testamento .	7

Diferentes tipos de perdón: eterno de Dios, fraterno, gubernamental, administrativo.

Nos proponemos considerar diferentes aspectos del perdón, tal como se nos presenta en el Nuevo Testamento.

1 - El perdón eterno de Dios

«Bienaventurados aquellos de quienes las iniquidades han sido perdonadas, y cuyos pecados han sido cubiertos; bienaventurado el hombre a quien el Señor no imputará pecado» (Rom. 4:7-8). Este es el maravilloso mensaje del evangelio.

El Nuevo Testamento nos revela –lo que el Antiguo Testamento ya había predicho bajo formas de figuras y de tipos– cómo es posible que el Dios justo y santo perdone los pecados. En la cruz, Jesucristo llevó los pecados de todos aquellos que lo recibieron como su Salvador. Él fue nuestro sustituto bajo el juicio divino. Soportó la ira de Dios durante las tres horas de tinieblas cuando fue abandonado de Él. Nuestros pecados son expiados para siempre, borrados, abolidos. Así, somos justificados ante Dios, declarados justos. Somos hijos de Dios.

Este perdón se adquiere definitivamente cuando nacemos de nuevo. En ese momento decisivo de nuestra vida pasamos «de muerte a vida» (Juan 5:24), «de las tinieblas a la luz», «del poder de Satanás a Dios» y recibimos «el perdón de los pecados» (Hec. 26:18). Somos «lavados de nuestros pecados» en la sangre de Cristo (Apoc. 1:5).

Lo que sucede entonces en nosotros está más allá de la comprensión humana, pero la palabra de Dios nos muestra que hay dos aspectos distintos:

- *El lado humano*: la fe en Jesús y el arrepentimiento (Hec. 2:37-38; 1 Juan 1:9),
- *El lado de Dios*: el perdón (o la remisión) de los pecados, la creación de una vida nueva, eterna. Así el creyente es nacido «de nuevo», nacido «del Espíritu», «nacido de Dios», «engendrado por él» (Juan 3:3, 5-6; 1 Juan 3:9; 5:1). Somos «rescatados... con la preciosa sangre de Cristo», «renacidos... por la palabra viva y permanente de Dios» (1 Pedro 1:18-19, 23).

La Palabra abunda en expresiones que describen el perdón de nuestros pecados. Somos *purificados*, *lavados* de nuestros pecados; son *borrados*, *quitados*; Dios dice que *no los cuenta* (o *no los imputa*, *no los pone a cuenta*), y que *nunca más los recordará*.

Comparado con una deuda que es perdonada o pagada, se nos dice que nuestros pecados son *remitidos*. Tenemos la *remisión* de nuestros pecados, lo que significa el perdón.

En el relato de [Lucas 7:36-50](#), dos pecadores son puestos ante nosotros: Simón el fariseo, un hombre que podía dar la impresión de ser justo, y una mujer conocida en la ciudad como pecadora. El primero no era consciente de su culpabilidad, pero la segunda sabía que necesitaba un Salvador, y lo había encontrado en Jesús. En la casa de Simón, donde Jesús había sido invitado, ella se acercó a él y derramó en sus pies las lágrimas de su arrepentimiento y el perfume que testimoniaba su gratitud y su amor. El asombro del fariseo llevó al Señor a decir la parábola de un acreedor que tenía dos deudores, uno de los cuales le debía 500 denarios y el otro 50. Como ambos eran insolventes, perdonó la deuda a los dos. El amor agradecido de aquel cuya gran deuda había sido pagada fue bellamente ilustrado por la actitud de esta mujer. El Señor dijo de ella: «Le son perdonados sus muchos pecados», y le confirmó: «Tus pecados te son perdonados... Tu fe te ha salvado» (v. 47-48, 50).

¿Somos conscientes de la inmensa deuda que se ha pagado por nosotros y de la gracia de Dios que sigue ejerciéndose hacia nosotros, mientras tantos pasos en falso marcan nuestro camino como creyentes? ¿Hay en nuestros corazones una respuesta al amor infinito del Señor que se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de todos nuestros pecados?

2 - El perdón fraterno

El pasaje de [Mateo 18:20](#) –«Porque donde dos o tres se hallan reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos»– está, por así decirlo, enmarcado por las enseñanzas del Señor acerca de los daños cometidos por un creyente a otro (v. 15, 21). Esto nos llama la atención sobre el hecho de que, siendo nuestros corazones naturales lo que son, la vida colectiva de los creyentes implica necesariamente innumerables oportunidades para perdonar, y la necesidad absoluta de hacerlo.

Pedro pregunta si puede perdonar hasta siete veces los males que él pueda sufrir. El Señor responde que hay que perdonar hasta 70 x 7 (o 490) veces, es decir, sin límite. Basó su respuesta en una parábola similar a [Lucas 7](#). Un gobernante perdonó a uno de sus esclavos la colosal deuda de 10.000 talentos, porque no tenía dinero para pagarla. Entonces, este esclavo exige despiadadamente el pago de una peque-

ña deuda de 100 denarios a uno de sus colegas. Cuando el creyente actúa de esta manera, atrae sobre él la disciplina de Dios en su justo gobierno: «Así también hará con vosotros mi Padre celestial, si no perdonáis de corazón cada uno a su hermano» (Mat. 18:35).

El Señor da una enseñanza similar en Lucas 17. Prescribe un perdón ilimitado a su hermano, incluso en el caso de que su arrepentimiento sea dudoso: «Si siete veces en el día peca contra ti y siete veces se vuelve a ti, diciendo: Me arrepiento, lo perdonarás» (v. 4). Este versículo es acerca de los males que se me han hecho y que debo perdonar, y no acerca del cuidado espiritual que mi hermano necesita –lo cual es otro asunto.

La manera y el alcance del perdón que Dios espera de sus redimidos entre sí se destaca en dos pasajes de las epístolas: «Sean benignos los unos para con los otros, compasivos, perdonándoos unos a otros, como también Dios os ha perdonado en Cristo» (Efe. 4:32). «Soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros, si alguien tiene queja contra otro. Como el Señor os perdonó, haced también vosotros» (Col. 3:13). Nótese la palabra «como» en ambos versículos.

3 - El perdón gubernamental

En muchos de los pasajes en los que el Señor pide a los suyos de perdonar, da una advertencia muy solemne sobre la disciplina de Dios a aquellos que se niegan a hacerlo. Hemos encontrado un ejemplo de esto en Mateo 18:35.

El hecho de que Dios retribuye es presentado a lo largo de la Biblia. Dios «dará al hombre según sus obras» (Prov. 24:12). «Con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados; y con la medida con que medís, os será medido» (Mat. 7:2). «Lo que el hombre siembre, eso también cosechará» (Gál. 6:7) Este es el principio del *gobierno de Dios*. Para el creyente, esta retribución no tiene nada que ver con la salvación eterna. Si hemos nacido de nuevo, si hemos recibido la vida eterna, no hay vuelta atrás posible. En cuanto a la retribución, Dios puede llevarla a cabo durante nuestra vida en la tierra, como estímulo o disciplina, pero también habrá recompensas o pérdidas en la venida de Cristo.

La forma en que Dios ejerce su gobierno hacia nosotros es diversa y compleja, ya que sus caminos se caracterizan tanto por su gracia como por su gobierno. En todos los casos él actúa soberanamente, de acuerdo a su sabiduría y para nuestro bien.

Es digno de mención que el Señor vincula el perdón con la oración.

En el Sermón de del Monte, enseña a sus discípulos una oración que corresponde a su situación en ese momento. Una de las peticiones es: «Perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a nuestros deudores» (Mat. 6:12). O, como dice Lucas: «Perdónanos nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos a nuestros deudores» (11:4). Por esta declaración, el alma del que ora es sondeada, puesta en la luz de Dios. Tales palabras no pueden ser pronunciadas mientras se guarda rencor al prójimo. En Mateo, el Señor añade: «Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, también os perdonará vuestro Padre celestial; pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras ofensas» (Mat. 6:14-15). La severidad, la intransigencia, la dureza que podamos tener hacia otros llama, de acuerdo con el gobierno de Dios, a una severidad que es la cosecha de lo que hemos sembrado.

También en Marcos encontramos esta estrecha relación entre la oración y el estado de nuestro corazón hacia el prójimo. «Y cuando estéis en pie orando, perdonad si tenéis algo contra alguien; para que vuestro Padre que está en los cielos os perdone vuestras ofensas. Pero si vosotros no perdonáis, tampoco vuestro Padre que está en los cielos, os perdonará vuestras ofensas.» (Marcos 11:25-26). En nuestras oraciones, Dios no quiere vanas repeticiones, ni palabras que nuestras mentes hayan forjado con más o menos habilidad, sino palabras que provengan de corazones rectos, enteramente a su luz.

Antes de cerrar esta parte del tema, notemos que la oración del Señor en la cruz: «Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen» (Lucas 23:34), también pone ante nosotros un perdón gubernamental. En respuesta a la intercesión de Jesús, Dios le concedió a Israel tiempo adicional antes de ejercer su juicio. Aunque la culpa del pueblo se demostró plenamente en el rechazo del Mesías, la gracia de Dios se les ofreció en la predicación que encontramos al principio del libro de los Hechos, por el poder del Espíritu Santo. Pedro se expresa de la siguiente manera: «Y ahora, hermanos, sé que por ignorancia lo hicisteis, como también vuestros gobernantes; pero Dios ha cumplido lo que había anunciado por boca de todos los profetas, que su Cristo debía padecer. Arrepentíos y convertíos para que sean borrados vuestros pecados, para que vengan tiempos de alivio de la presencia del Señor» (Hechos 3:17-19). Esta oferta de perdón no fue aceptada por el pueblo como tal, sino por muchos que llegaron a conocer el perdón de sus pecados y recibieron la vida eterna.

4 - El perdón administrativo

Aquí solo mencionamos brevemente este tema. Es una competencia dada a la Iglesia (y anteriormente a los apóstoles) para «remitir los pecados» o «soltar los pecados» en relación con el testimonio cristiano en la tierra. El Señor dice a los suyos: «Todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo» (*Mat. 18:18*), y «A quienes perdonéis los pecados, les son perdonados; y a los que se los retengáis, les son retenidos» (*Juan 20:23*). «Perdonar» es lo mismo que «desatar» y «quitar». Esto se relaciona con la disciplina pública.

En la primera Epístola a los Corintios, el apóstol Pablo instruyó a la iglesia excluir a un hombre cuya conducta era gravemente inmoral (*1 Cor. 5*). En la segunda Epístola, después de enterarse de que la disciplina de la iglesia había producido arrepentimiento, escribió: «Más bien debéis perdonarle y consolarle, no sea que dicha persona sea consumida por una excesiva tristeza» (*2 Cor. 2:7*) Y agrega: «Al que vosotros algo perdonáis, yo también».

5 - Algunas observaciones sobre el perdón en el Antiguo Testamento

La forma de perdón que hemos llamado *perdón gubernamental* se encuentra abundantemente en el Antiguo Testamento. En respuesta a la intercesión de Abraham, Jehová dijo: «Si hallare en Sodoma cincuenta justos en medio de la ciudad, perdonaré a todo el lugar por amor de ellos» (*Gén. 18:26*). Perdonar aquí significa: no destruir la ciudad. Ante la incredulidad de Israel en Cades-Barnea, Dios anunció a Moisés que golpearía a su pueblo con la peste y lo destruiría (*Núm. 14:12*). Moisés rogó a Jehová: «Te ruego perdones la iniquidad de este pueblo según es grande tu misericordia, y según has sido indulgente para con este pueblo desde Egipto hasta aquí» (v. 19). Y Jehová respondió: «He perdonado conforme a tu palabra» (v. 20). Aquí también, perdonar significa no destruir al pueblo. El perdón es un acto del gobierno de Dios hacia el pueblo. No se trata del estado de las almas.

En el contexto de la revelación parcial que Dios había hecho antes de la venida de Cristo, no es sorprendente que el perdón no se presente tan claramente como en el Nuevo Testamento. Encontramos, sin embargo, casos en los que un alma ha sido enseñada muy profundamente acerca de su culpa ante Dios, ha sido llevada a

un verdadero arrepentimiento, y ha experimentado el perdón de sus pecados en el mismo sentido que los creyentes de hoy tienen la felicidad de poseer. David es uno de los ejemplos más destacados de esto (Sal. 51; Sal. 32:1-5). Conoce el pleno perdón de su pecado en cuanto a la posición de su alma ante Dios, pero sabe que bajo el gobierno de Dios sufrirá las dolorosas consecuencias de su pecado por el resto de su vida (2 Sam. 12:13-14).

Un comentario más antes de cerrar. Hemos considerado cuatro aspectos del perdón. Esto no debería llevarnos a la conclusión de que todos los pasajes de la Biblia que tratan del perdón pueden ser categorizados sin vacilación en estos aspectos. La profundidad de la revelación de Dios va mucho más allá de lo que podemos entender y expresar.

Traducido de «*Le Messager Évangélique*» año 2009, pág. 308 a 315